



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/.../amdb
Expte.: CP_BS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 3876/2024, de 2 de febrero de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el día 7 de febrero de 2024, en primera convocatoria, a las 10:30.Horas, en la sala de reuniones sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (CP_BS 2/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 1 y diario de sesiones número 6, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 10.1.2024.
- (CP_BS 2/2024) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de enero de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- (CP_BS 2/2024) **Comparecencias**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de las acciones y proyectos derivados del pacto de estado contra la violencia de género» (R.E.S. Gral. Núm. 51)

Código Seguro De Verificación	9+F+aZ57+ed7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2024 13:26:20
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/.../amdb
Expte.: CP_BS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

3.2. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de forma pormenorizada sobre la situación hasta febrero de 2023 del IBI Social» (R.E.S. Gral. Núm. 52)

3.3. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de forma pormenorizada sobre la situación actual del trámite del concurso de alimentos» (R.E.S. Gral. Núm. 53)

Grupo Político Municipal VOX

3.4. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Situación de los residentes propietarios de las viviendas de calle San Valentín» (R.E.S. Gral. Núm. 70)

4. (CP_BS 2/2024) **Mociones**

No se presentaron.

5. (CP_BS 2/2024) **Ruegos y preguntas**

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

Código Seguro De Verificación	9+F+aZ57+ed7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2024 13:26:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/.../amdb
Expte.: CP_BS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Medidas de fumigación y prevención del mosquito *Aedes aegypti*» (R. E. S. Gral. núm. 197)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Fecha de aprobación del primer Plan de Adicciones del Ayuntamiento » (R. E. S. Gral. núm. 198)

Grupo Político Municipal VOX

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «IBI social» (R. E. S. Gral. núm. 147)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.01.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

C) PARTE INFORMATIVA

Código Seguro De Verificación	9+F+aZ57+ed7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2024 13:26:20	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/.../amdb
Expte.: CP_BS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

6. (CP_BS 2/2024) Propuesta de aprobación del I Plan Municipal de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2024-2028

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

Código Seguro De Verificación	9+F+aZ57+ed7+QKKx2aEBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	02/02/2024 13:26:20
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/ .../amdb
Expte.: CP_BS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN**

Código Seguro De Verificación	9+F+aZ57+ed7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2024 13:26:20	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			